



DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

27.17.1  
23 AGO. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.299 de fecha 28 de Diciembre de 2015, que aprueba el Programa Desarrollo local Pequeños Emprendedores año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2.076 de fecha 30 de junio de 2016 que aprueba las bases del programa "Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco".

4. El acta de fecha 17 de agosto de 2016 con la selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del "Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco".

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de la selección de usuarios que forman parte de los postulantes al "Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco"

2. Que, los usuarios seleccionados para formar parte de la Unidad y sus líneas de trabajo son emprendedores o microempresarios con necesidad de ser capacitados en habilidades dentro de los diferentes rubros que desempeñan, por ello la Municipalidad de Temuco a través del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, les entrega un apoyo socio productivo de capacitación en los diferentes rubros solicitados.

3.- Que, para la realización de la Selección de usuarios, se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los participantes de este programa de capacitaciones.

M31622

**DECRETO:**

1. Apruébese el Acta de Selección de Usuarios para el "Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco"

Nombre	Apellido	Rut
Juan Alonso	Alvarez Rodríguez	
Segundo Alejandro	Antileo Muñoz	
Francisco Isidoro	Avilez Neira	
Juan Ramón	Carrasco Leal	
Nelson	Cerda Contreras	
Marcelo Segundo	Chavez Rebolledo	
José Bernardo	Chichahual Chichahual	
Juan Arnoldo	Cifuentes Zapata	
Remigio	Ferreira Huenunqueo	
Oscar Rufino	Gomez Sandoval	
Patricio Orlando	Gutiérrez Alvarado	
Jorge	Huenulao Burgos	
Romualdo Ulises	Jara Garrido	
Alex	Lobos Rivas	
Sergio Elías	Molina Maldonado	
Irma Luisa	Morales Herrera	
Juan Bautista	Muñoz Pinilla	
René Marcelo	Ormeño Riquelme	
Hugo del carmen	Parra Villablanca	
Juan de Dios	Quezada Navarrete	
Oscar Alamiro	Riquelme Sereceda	
Luis Alberto	Rivas Alvarez	
Juan Carlos	Rivas Alvarez	
Luis Alberto	Roa Alarcon	
César Omar	Sáez Zapata	
Eduardo Enrique	Toledo Bustos	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/ADH

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes
- Fomento Productivo



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE





---

**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN LABORES DE JARDINERÍA Y/O MANTENIMIENTO DE ESTUFAS A LEÑA EN LA COMUNA DE TEMUCO"**

En la ciudad de Temuco, 17 de agosto de 2016 y según bases del *"Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco"*, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2076 de fecha 30 de junio de 2016, se constituyó en dependencias del Departamento Desarrollo Económico, ubicado en Manuel Bulnes 0102, Comité de Admisibilidad y de Evaluación del Proceso de Selección del *"Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco"*, cuyos integrantes son los siguientes:

-Sr. Juan Carlos Fernández Ibarra, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la municipalidad de Temuco.

-Sr. Marcelo Silva Rojas, Jefe de Gabinete Dirección de Desarrollo Comunitario, municipalidad de Temuco.

-Sr. Teobaldo Asenjo Molina, Administrador Feria Pinto de Temuco.

El comité mencionado procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia para la posterior evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del *"Programa de Capacitación para trabajadores independientes que se desempeñan en labores de jardinería y/o mantenimiento de estufas a leña en la comuna de Temuco"*, referente a antecedentes y requisitos para la postulación.

Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- **Calidad y Pertinencia Técnica (70%)**
- **Formalidad (10%)**
- **Experiencia (20%)**

Para el presente concurso de proyectos, el municipio recepcionó las siguientes iniciativas:

Nombre	Apellido	Rut
Juan Alonso	Alvarez Rodriguez	
Segundo Alejandro	Antileo Muñoz	
Francisco Isidoro	Avilez Neira	
Juan Ramón	Carrasco Leal	
Nelson	Cerda Contreras	
Marcelo Segundo	Chavez Rebolledo	
José Bernardo	Chicahual Chicahual	
Juan Arnoldo	Cifuentes Zapata	
Remigio	Ferreira Huenqueo	
Oscar Rufino	Gomez Sandoval	
Patricio Orlando	Gutiérrez Alvarado	
Jorge	Huenulao Burgos	
Romualdo Ulises	Jara Garrido	
Alex	Lobos Rivas	
Sergio Elías	Molina Maldonado	
Irma Luisa	Morales Herrera	
Juan Bautista	Muñoz Pinilla	
René Marcelo	Ormeño Riqueime	
Hugo del carmen	Parra Villablanca	
Luis Alberto	Rivas Alvarez	
Juan de Dios	Quezada Navarrete	
Oscar Alamiro	Riquelme Sereceda	
Juan Carlos	Rivas Alvarez	
Luis Alberto	Roa Alarcon	
César Omar	Sáez Zapata	
Eduardo Enrique	Toledo Bustos	

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los postulantes que serán enviados a capacitación son los siguientes:

Nombre	Apellido	Rut	Nota Final
Remigio	Ferreira Huenqueo		
Nelson	Cerda Contreras		
Irma Luisa	Morales Herrera		
Juan Bautista	Muñoz Pinilla		
Juan Arnoldo	Cifuentes Zapata		
Oscar Alamiro	Riquelme Sereceda		
Romualdo Ulises	Jara Garrido		
Hugo del carmen	Parra Villablanca		
José Bernardo	Chichual Chichual		
Oscar Rufino	Gomez Sandoval		
Marcelo Segundo	Chavez Rebolledo		
Sergio Elías	Molina Maldonado		
Francisco Isidoro	Avilez Neira		
Juan Alonso	Alvarez Rodríguez		
Segundo Alejandro	Antileo Muñoz		
Juan de Dios	Quezada Navarrete		
Juan Ramón	Carrasco Leal		
Juan Carlos	Rivas Alvarez		
Jorge	Huenulao Burgos		
Luis Alberto	Rivas Alvarez		
Eduardo Enrique	Toledo Bustos		
Alex	Lobos Rivas		
René Marcelo	Ormeño Riquelme		
César Omar	Sáez Zapata		
Patricio Orlando	Gutiérrez Alvarado		
Luis Alberto	Roa Alarcon		

Para constancia de la evaluación hecha y a fin que el municipio proceda a la adquisición de las capacitaciones requeridas para cada proyecto seleccionado, firma el jurado evaluador.



Juan Carlos Fernandez I.  
Director Dirección Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de Temuco

Marcelo Silva R.  
Jefe de Gabinete DIDECO  
Municipalidad de Temuco

Teobaldo Asenjo M.  
Administrador Feria Pinto Temuco  
Municipalidad de Temuco